

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.-

Visto la Resolución N° 2364/96 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la contratación del señor Néstor Atilio Leppin autorizada hasta el 31 de mayo del corriente año por Resolución N° 2364/96, para desempeñarse en la Dirección de Infraestructura Judicial.

2°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de la Prosecretaría de Comunicaciones,

+ 1 Medio Oficial

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

4°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la Prosecretaría de Comunicaciones,

- 1 Medio Oficial

(vacante punto 2° de la presente)

+ 1 Escribiente Auxiliar

5°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en el cargo transformado precedentemente al señor Néstor Atilio LEPPIN.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION